13/09/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El Constitucional recibe una veintena de recursos y cuestiones de inconstitucionalidad sobre la Ley de amnistía

Según un documento al que ha tenido acceso *Economist & Jurist* sobre los recursos planteados al Tribunal Constitucional (TC), se confirma que Aragón (en sendos recursos de Gobierno y Cortes), Andalucía (Junta), Cantabria (Parlamento), Islas Baleares (que solicita, además, suspensión), Extremadura (Junta), Madrid (Gobierno), Galicia (Gobierno), Castilla y León (Junta), Castilla-La Mancha (Junta), Murcia (Gobierno y Asamblea Regional por separado), La Rioja (Gobierno) y la Comunidad Valenciana (Gobierno) pleitearán porque el TC declare que la Ley de amnistía no tiene encaje en nuestro ordenamiento.

En total, se trata de 16 recursos de inconstitucionalidad, lo que **convierte a la amnistía en la Ley más impugnada por esta vía** en la historia de la Corte de Garantías, de acuerdo con las fuentes consultadas.

Sin embargo, las críticas a la Ley de amnistía no quedan ahí. El pasado miércoles venció el plazo para presentar los recursos de inconstitucionalidad, pero aún pueden plantearse cuestiones de
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |